



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3075/2009.-

ZAPALLAR, 19 de Agosto de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 740/2009, de fecha 19 de Agosto de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° DESIGNESE en Comisión de Servicios. al funcionario **LUIS ALBERTO TAPIA CISTERNAS**, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] Auxiliar, Grado 17°, según siguiente detalle:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Valparaíso – Quillota	10.08.2009	Entrega de Documentación a la Contraloría, tramites de pago.	\$ 12.288.-
Santiago	11.08.2009	Traslado de Paciente, ayuda social a Hospital Luis Calvo Mackenna.	\$ 12.288.-
Vña del Mar – Valparaíso	12.08.2009	Camioneta a taller, traslado de paciente, Ayuda social a Hospital G. Fricke.	\$ 12.288.-
Santiago	13.08.2009	Entrega de Permisos de circulación emitidos por Internet.	\$ 12.288.-
Santiago	14.08.2009	Entrega de Permisos de circulación emitidos por Internet.	\$ 12.288.-

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 61.440.- (sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos), por concepto de Comisión de Servicio.

3° IMPUTESE el gasto al ITEM N° 215.21.01.004.006: Comisiones del Servicio en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH /Comisión de Servicio.

DISTRIBUCION

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

HC / C/L / RRHH / JCRF / GAMD / JBN / ffd.-

[Firmas manuscritas]